

NOTIFICACIÓN

A HIDRAULICA MAJORERA, S.A.

Polígono Industrial Risco Prieto-C/C N° 30
35600 Puerto del Rosario

Por el presente pongo en su conocimiento que en la sesión ordinaria celebrada por la Mesa de Contratación del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, con fecha 29 de enero de 2009 se acordó, entre otros, conceder un plazo de tres días hábiles al licitador que se cita para que subsane la siguiente documentación

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2009.

ASISTENTES:

Presidente: D. Guillermo Concepción Rodríguez.

Secretario-Interventor: Don Miguel Bethencourt Alonso.

Vocales: D. Javier Mesa Medina en representación del Ayto. de Puerto del Rosario.

D. José Luis Cerdeña González en representación del Ayto. de Antigua

D. Marcelino Cerdeña Ruiz en representación del Ayto. de Betancuria.

D^a. Minerva Pérez Lorenzo, Técnica de Administración General, responsable del Departamento de Contratación que actuará de Secretaria de la Mesa.

Asistente con voz pero sin voto, D. Eugenio Sánchez de León, Director Técnico de Gestión del C.A.A.F., y D. Manuel Miranda Medina, Consejero Delegado del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura.

En Puerto del Rosario a 29 de enero de 2009.

Siendo las 10:10 horas se constituyó en el Salón de Plenos del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, compuesta en la forma procedente señalada para proceder al examen de los puntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO.- “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TUBERÍA DE POLIETILENO PARA STOCK EN EL ALMACÉN DEL C.A.A.F”. PROCEDIMIENTO ABIERTO. TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Constituida la Mesa de Contratación por el Sr. Presidente con la presencia de los miembros asistentes, se dio cuenta por la Sra. Secretaria de la Mesa de las empresas que se han presentado a la presente contratación, siendo éstas por el orden de R.E. en esta entidad las siguientes:

HIDRAULICA MAJORERA, S.A. con R.E. n° 1101 el 31 de diciembre de 2008,

URACANARIAS MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.A.U. con R.E. n° 001 el 02 de enero de 2009,

HIDRAULICAS Y SANEAMIENTOS CANARIOS, S.L. con R.E. nº 002 el 02 de enero de 2009,

SERVI RAIN CANARIAS, con R.E. nº 003 el 02 de enero de 2009,

SAPEGAN DISTRIBUCIONES, S.L. con R.E. nº 004 el 02 de enero de 2009,

J.PARRILLA, S.A. con R.E. nº 005 el 03 de enero de 2009,

A continuación por la Sra. Secretaria de la Mesa se procedió a la apertura de los sobres N ° 1 presentados por las distintas empresas conteniendo la documentación administrativa; una vez examinada la misma se acuerda requerir en el sentido siguiente:

Se acuerda requerir de los Servicios Técnicos del C.A.A.F informe relativo al Certificado de cumplimiento del Real Decreto 140/2003 por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua para consumo humano, puesto que ninguno de los licitadores lo presenta y por parte del representante de Ura Canarias Materiales de Construcción, S.A.U. se manifestó que para la tubería de polietileno no se otorgaba el certificado referido y que ello se suplía con el certificado Aenor.

Asimismo se acuerda requerir de las empresas para que subsanen la siguiente documentación administrativa, en el improrrogable plazo de tres días hábiles desde el recibo de la notificación del presente acuerdo:

HIDRAULICA MAJORERA, S.A.

1º.- Relación de los principales suministro efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

HIDRAULICAS Y SANEAMIENTOS CANARIOS, S.L.

1º.- Relación de los principales suministro efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

SAPEGAN DISTRIBUCIONES, S.L

1º.- Relación de los principales suministro efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador

privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

J.PARRILLA, S.A.

1º.- Las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder bastante al efecto y fotocopia legitimada notarialmente de su D.N.I. o del documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente (artículo 130 LCSP).

2º.- Relación de los principales suministro efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Lo cual notifico a los efectos oportunos.

En Puerto del Rosario, a 30 de enero de 2009.

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. Minerva Pérez Lorenzo.